ORDEN de 11 de octubre de 1961 por la que se nombra a don Andres Bruques Llobera Vocal del Patronato de la Escuela Tecnica Superior de Ingenieros Industriales (Sección Textil), de Tarrasa.

Ilmo Sr.: De acuerdo con la propuesta formulada por la Presidencia de la Comisión Permanente del Patronato de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales, Sección Textil, de Tarrasa.

Este Ministerio, en uso de las facultades que le confiere la Orden de 30 de junio de 1947 («Boletín Oficial del Estado» del 13 de septiembre), ha tenido a bien nombrar a don Andres Brugués Llobera Vocal del referido Patronato en representación de la Exema. Diputación Provincial de Barcelona.

Lo digo a V. I para su conocimiento y efectos Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de octubre de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

ORDEN de 17 de octubre de 1951 por la que se nombra Vocal del Patronato de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales (Sección Textil), de Tarrasa, a don Francisco Planell Riera.

Timo. Sr.: De acuerdo con la propuesta formulada por la Presidencia de la Comisión Permanente del Patronato de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales. Sección Textil, de Tarrasa

Este Ministerio, en uso de las facultades que le confiere la Orden de 30 de junio de 1947 («Boletin Oficial del Estado» de 13 de septiembre), ha tenido a bien nombrar a don Francisco Planell Riera Vocal del referido Patronato en representación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de octubre de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ime. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

ORDEN de 27 de octubre de 1961 por la que se designan los miembros del Consejo Escolar Primario aJesús Obrerop, de Vitoria.

Ilmo, Sr.: Visto el expediente en el que se solicita la renovación de los miembros del Consejo Escolar Primario «Jesús Ooreron, de Vitoria (Alava), y

Teniendo en cuenta los favorables informes emitidos,

Este Ministerio ha dispuesto que el Consejo Escolar Primario «Jesus Obrero», de Vitoria, quede constituido en la siguiente

Presidente honorario: El Director general de Enseñanza Pri-

Presidente efectivo: El Padre Rector de las Escuelas Profesionales «Jesús Obrero».

Vicepresidente: El Alcalde-Presidente o el Concejal Delegado de Enseñanza del Ayuntamiento.

Vocales: El Inspector de Enseñanza Primaria de la zona.

- El Delegado de Enseñanza Primaria de la Excma. Diputación Foral de Alaya.
- El Delegado Diocesano de Enseñanza Catequística.
- El Director Gerente de la Caja Provincial de Ahorros de Alava.
- El Director Gerente de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de la ciudad de Vitoria.
- El Padre Prefecto de Estudios de las Escuelas Profesionales «Jesus Obrero».
- El Director del Grupo Escolar «Samaniego», sección de niños. La Directora del Grupo escolar «Samaniege», sección de nifins, dependientes ambos del Patronato «Jesús Obrero».
- El Padre Director espiritual del Frupo Escolar «Samaniego». El Padre Secretario de las Escuelas Profesionales aJesús
- Un representante del Consejo de Padres de Alumnos.

Lo digo a V. I. para su conceimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid 27 de octubre de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo, Sr. Director general de Enseñanza Primaria,

RESOLUCION de la Direccion General de Ensenanza Primaria por la que se jubila, por haber cumplido la e lad reglamentaria, a la Profesora auxiliar de «Corte y Confeccions, de las Escuelas de Adultas de Sevilla, doña Damiana Villalobos,

Visto el expediente para la jubilación forzosa, por la edad, de doña Damiana Villalobos Angulo, Profesora auxiliar de «Corte y Confección» de las Escuelas de Adultas de Sevilla;

Resultando que la interesada acredita con certificación de Acta de nacimiento, que remite la Delegación Administrativa de Educación Nacional en el mos en curso, haber cumplido los setenta años de edad en 11 de octubre de 1931, cesando de prestar servicios en dicha fecha, como acredita en su hoja de servicios, y

Vistas las disposiciones en vigor,

Esta Dirección General ha acordado declarar jubilada, con el haber que por clasificación le corresponda, a doña Damiana Villalobos Angulo, Profesora auxiliar de «Corte y Confección» de las Escuelas de Adultas de Sevilla, con fecna 11 de octubre de 1931.

Lo dizo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años,

Madrid, 27 de octubre de 1961.—El Director general, J. Tena.

Sr. Delegado administrativo de Educación Nacional.—Sevilla.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se reconoce el derecho al percibo del segundo quinquenio a la Profesora especial de «Dibujon de las Escuelas de Adultos de Santiago de Compostela doña Maria del Carmen Llovo Fernández.

Vista la petición y hoja de servicios de doña Maria del Carmen Llovo Fernandez, Profesora especial de «Dibujo» de las Escuelas de Adultas de Santiago de Compostela, en súplica de que le sea reconocido el derecho al percipo del segundo quinquenio de mil pesetas, por contar con diez años de servicios en propiedad.

Resultando que en la expresada hoja de meritos y servicios se justifica debidamente que la interesada cumplió el día 16 de julio del año en curso las diez años de servicios en propiedad en el cargo;

Considerando que en el número 123.347/4 del vigente Presupuesto de gastos de este Departamento figura crédito ade-cuado para el pago de quinquenios en la cuantía de mil pesetas anuales a este Profesorado,

Esta Dirección General ha resuelto conceder a doña Maria del Carmen Llovo Fernandez, Profesora especial de «Dibujo» de las Escuelas de Adultas de Santiago de Compostela, el derecho al perciso del segundo quinquenio por el segundo ascenso sobre el sueldo y quinquenio que actualmente disfruta, con la antigüedad y efectos económicos de 16 de julio de 1461, procediendo que per la Delegación Administrativa de Educación Nacional de La Coruña se diligencie el título administrativo de la interesada en la forma reglamentaria, previo el reintegro correspondiente del mismo, incluyendo a estos efectos las dos mensualidades extraordinarias.

Lo dizo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 27 de octubre de 1961.—El Director general, J. Tena,

Sr. Delegado administrativo de Educación Nacional.—La Coruña.

MINISTERIO DE COMERCIO

ORDEN de 30 de octubre de 1961 por la que se nombran Auxiliares de Administracion civil de tercera clase a los opositores que se relacionan.

Ilmo. Sr.: Terminado el período de formación de los opositores que fueron aprobados en los ejercicios celebrados a virtud de las Ordenes de la Presidencia del Gobierno de 8 y 27 de junio de 1930, convocando oposición conjunta a Cuerpos Auxiliares de Administración civil de distintos Departamentos ministeriales, y aprobada por la Presidencia del Gobierno la propuesta del Tribunal calificador y la procedencia de confirmar

en su nombramiento de Auxiliares de Administración civil del Departamento de Comercio a los opositores que resultaron seleccionados y que, provisionalmente, a virtud de Orden de este Ministerio de 16 de octubre de 1951, fueron nombrados Auxi-liaras de tercera clase, con efectividad de 18 de septiembre de 1931 en que comenzaron su período de formación en el Centro de Alcala de Henares

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en las Ordenes de 8 y 27 de junio de 1960, articulo sexto de la Ley de 5 de noviembre de 1953. Ley de 23 de diciembre de 1959, articulos 14 y 15 de la Ley de Regimen Jurídico de la Administración del Estado en su texto refundido y aprobado por Decreto de 26 de julio de 1957 y Orden del Departamento de Comercio de 12 de abril de 1953 sobre desarrollo y aplicación de la Ley en último lugar citada ha tenido a bien nombrar Auxiliares de Adminsitración de tercera clase del Cuerpo Auxiliar de Administración Civil del Ministerio de Comercio, con sueldo anual y retribuciones que por su categoría y clase les correspondan. a los siguientes opositores:

Núm 1 D. Isabei Carmen Noguerales de la Obra.

 D. Rosario Ferrer Vicente.
D. Maria Cristina Barranco Monje. Э

4. D.ª María Soledad Ortiz de Quintana y Gámiz.

Los citados nuevos funcionarios serán colocados en el escalafón del Cuerpo Auxiliar de Administración Civil por el on den que anteriormente se deja expresado, inmediatamente de-tras dei último funcionario del referido Cuerpo

La efectividad administrativo de estos nombramientos es la de 18 de septiembre, si bien la plenitud de efectos económicos sea la del 19 de octubre de 1961, en que efectuaron su incorporación al Ministerio de Comercio.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid 30 de octubre de 1961:-P. D., José Bastos.

Ilme. Sr. Subsecretario de Comercio.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

CORRECCION de erratas de la Orden de 25 de octubre de 1961 por la que se convocaban oposiciones para cubrir plazas vacantes en el Cuerpo Administrativo-Calculador de la Direccion General del Instituto Geográfico y Catastral

Padecido error en la inserción del tema 7.º del Cuestionario de Nociones de Geografía que acompañaba a dicha Orden, publicada en el «Boletin Oficial del Estado» correspondiente al dia 7 de noviembre de 1961, páginas 15862 a 15864, se reproduce dicho tema rectificado debidamente:

«Tema 7.º Archipielago Balcar y Canario. Provincias de Sahara Fernando Poo y Rio Muni. Breve descripción geográfica y económica de estas Provincias.»

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se declara admitidos y excluidos a la práctica de los ejercicios del concurso-oposición directo u libre a plazas en localidades de más de diez mil habitantes a los aspirantes que se citan.

De conformidad con lo señalado en el número quinto de la Orden de 10 de julio de 1961 («Boletín Oficial del Ede 17 de agosto siguiente), que convoca concurso-oposición directo y libre para la provisión de vacantes existentes en localidades de más de diez mil habitantes.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.-Declarar admitidos y excluídos a las prácticas de los ejercicios del concurso-oposición mencionado a los aspirantes que con tal carácter se relacionan en la lista que se inserta a continuación de esta Resolución.

Segundo.-Conforme a lo dispuesto en el articulo 7.º, párrafo segundo, del Decreto de 10 de mayo de 1957 («Boletin Oficial del Estadon del 13), y en el número quinto de la convocatoria, quienes consideren infundada su exclusión podrán rectamar ante esta Dirección General en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de dicha relación en el «Boletín Oficial del Estado».

También podrán presentar reclamación los admitidos que observen errores u omisiones en los datos de su inclusión.

Dichas reclamaciones las presentarán por conducto de la Delegación Administrativa de Educación Nacional en que los interesados hubieran presentado su solicitud Las Delegaciones las cursaran informadas a esta Dirección General al día siguiente de terminado el plazo señalado en el párrafo anterior, comunicando telegraficamente el cumplimiento de este servicio. Las que no reciban reclamaciones lo comunicarán asimismo por telégrafo al finalizar el referido plazo.

Lo que comunico a VV. SS. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. SS. muchos años. Madrid, 25 de octubre de 1961.-El Director general, J. Tena.

Sres. Jese de la Sección de Provisión de Escuelas y Delegados Administrativos de Educación Nacional,

RELACION QUE SE CITA

Número Nombre y apellidos

RECTORADO DE BARCELONA

Admitidos

D. Julián Aznárez Salado.

Joaquin Balaguer Poblet.

3 Juan Baldomá Guardia. 4 D. Francisco Bargallo Piñol.

D. Laurentino Belloso Pena.

6 D. Armando Bermejo González.

7 D. Luis Calderó Farré.

2

5

8

D. Tomás Camós Ramió.

D Antonio Cardona Quevedo. 10

D. Francisco Carmona Giménez.

11 Ramón Carreras Bernadó. Emilio Carretero Soler.

D.

13 Luis Ramón Cendra Aguiló.

Jesús Ciria Heras. 14

Jose Clara Tibáu.

Salvador Craviotto Nurón.

Carlos Delgado Poza.